MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1548

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1359, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 716 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A. Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157.

Asunción, 23 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.C.G. – D.O.C. N° 322/2023, de fecha 13 de junio de 2023, se solicita rectificar el Art. 3 de la Resolución D.G.A.F. N° 1359 de fecha 6 de junio de 2023, emitido en el marco de la LCO N° 14/2021 – ID N° 397.157 - SIMESE N° 190.484/2021.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se observa en la Resolución D.G.A.F. 1359, de fecha 06 de junio de 2023, en su Artículo 3°, se consignó como firmante de la adenda del contrato a la Dirección Administrativa, debiendo ser el firmante de la Adenda al contrato el Programa Ampliado de Inmunizaciones (P.A.I.).

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 395/2023, de fecha 16 de junio de 2023.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Lic. Mónica Ayala Samaal
Unidad de Asesoría Jurídica y Jefa
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...//

Lic. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1548

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1359, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 716 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023 POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A. Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157.

Asunción, 23 de junio de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 1359, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN DGAF N° 716 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023 QUE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONELEC S.A. Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157, quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

Artículo 3° **AUTORIZAR** al titular del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), para suscribir la adenda respectiva.

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

Lic. Mónica [illegible]
Unidad de [illegible] Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.G.A.F.
RECIBIDO POR: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 23 JUN. 2023 HORA: 13:26
N° 190484/21 FIRMA:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1359

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 716 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A., Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157

Asunción, 06 de junio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS FRIGORIFICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MSPYBS" I.D. N° 397.157**, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. – D.O.C. N° 0311/2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se remitió la Nota DNC N° 3184/2023, de fecha 28 de abril de 2023, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas observa que se debe subsanar la resolución y dictamen anterior.

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota en el dictamen y la resolución la ausencia de la autorización para la suscripción de la adenda.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser la omisión de autorizar la suscripción de la adenda, tal situación no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.

Que, asimismo, sería de suma relevancia la ampliación del Dictamen DOC N° 158/2023 y la Resolución DGAF N° 716/2023, en cuestión, a los efectos de llevar a cabo una correcta ejecución del llamado, en cuanto a los trámites administrativos, no constituyendo la misma alguna ventaja más favorable al contratado, puesto que es ajustado el requerimiento.

Que, se infiere que, con esta modificación, esta Cartera de Estado debe considerar que no se otorga una eventual condición más favorable o ventajosa al contratado.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 339/2023, de fecha 1 de junio de 2023.

Corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

Lic. Mónica Ayala Barrios, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1359

POR LA CUAL SE AMPLÍAN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCION DGAF N° 716 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A., Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157

Asunción, 06 de junio de 2023.

Hoja 2 de 2.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la **AMPLIACION** de los términos de la **Resolución DGAF N° 716 del 11 de abril 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 532/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A., Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMARAS FRIGORIICAS Y OTROS EQUIPOS DE RED DE FRIO PARA EL ALMACENAMIENTO DE VACUNAS DESTINADAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" ID N° 397.157**, ampliando las justificación y fundamento de la misma en base al exordio de la presente resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la formalización de la **ADENDA** al **CONTRATO ABIERTO N° 532/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA CONELEC S.A., Y EL CONTRATO ABIERTO N° 533/2021 SUSCRITO CON LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**, en la cual se disponga como fundamento de la modificación al presente acto administrativo.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la titular de la Dirección Administrativa, dependiendo de la Dirección General de Administración y Finanzas, para suscribir la adenda respectiva.

Artículo 4° **Establecer** que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ID O.C.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA 06 JUN. 2023 HORA 09:59
N190484/21 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Ramos, de la Unidad de Gestión Documental, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL